



REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE ORALIDAD DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ
Expediente: 11001-40-03-012-2018-00349-01

Bogotá D.C, veintitrés (23) de marzo de dos mil veintitrés (2023)

RADICACIÓN: 012-2018-00349-01
PROCESO: ORDINARIO

Teniendo en cuenta que dentro del término legal para sustentar el recurso de apelación interpuesta en contra de la sentencia proferida por el Juzgado 12 Civil Municipal, transcurrió en silencio, el Despacho Resuelve:

PRIMERO: Declara DESIERTO el recurso de apelación interpuesto en contra de la sentencia proferida por el Juzgado 12 Civil Municipal de Bogotá D.C.

SEGUNDO: DEVUELVASE el proceso al juzgado de origen por secretaría, dejando las constancias de rigor.

TERCERO: Sin condena en costas.

Por secretaría

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE


OSCAR GABRIEL CELY FONSECA
Juez

JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE ORALIDAD DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.	
NOTIFICACIÓN POR ESTADO	
LA ANTERIOR PROVIDENCIA SE NOTIFICA POR ESTADO	
N.º 039	24 MAR 2023
De Hoy A LAS 8:00 a.m.	
LUIS FERNANDO MARTINEZ GOMEZ SECRETARIO	